



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 036

**VISTO :**

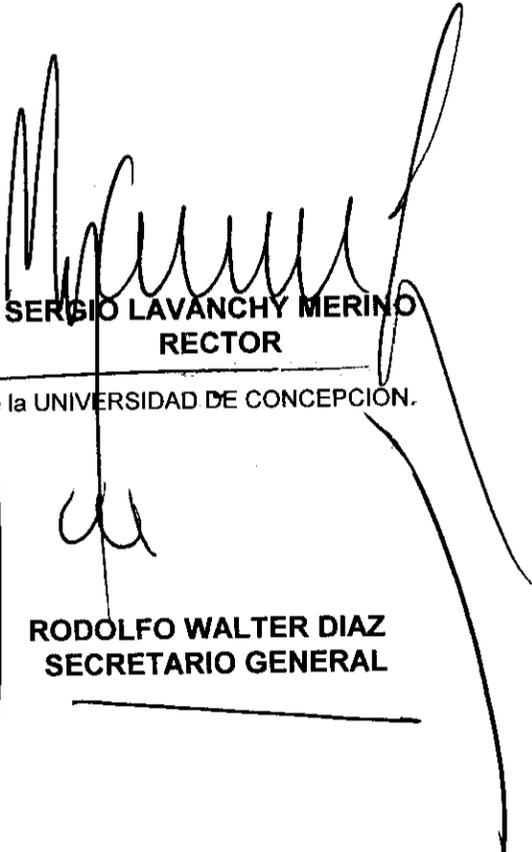
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en su Nota D.0102.2013 de 10.04.2013, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para la elección de Decano de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electo el Dr. José Luis Arumi Ribera; lo previsto en el Reglamento de elección de Decano de dicha Facultad; la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Decano electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2010-083 de 07.06.2010 y N° 2010 - 038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

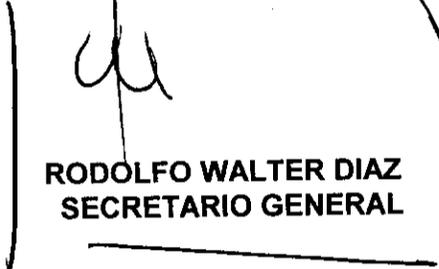
1. Nómbrase como Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **JOSÉ LUIS ARUMI RIBERA**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de tres (3) años, a contar del 1 de mayo de 2013.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de abril de 2013.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

 C/H/CRP/kss



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en su Nota D.0102.2013 de 10.04.2013, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para la elección de Decano de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electo el Dr. José Luis Arumí Ribera; lo previsto en el Reglamento de elección de Decano de dicha Facultad; la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Decano electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2010-083 de 07.06.2010 y N° 2010 - 038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Nómbrase como Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **JOSÉ LUIS ARUMÍ RIBERA.**
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de tres (3) años, a contar del 1 de mayo de 2013.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de abril de 2013.

**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**

  
CH/CRP/kss